

QUILLOTA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **11.829** *MISTOS*:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°86/2019, de 27 de noviembre de 2019, de Dr. Luis Mella Gajardo, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual informa que ha sido invitado a participar en el "V Encuentro de Ciudades Felices", organizado por el Instituto Movimiento pela Felicidade de Brasil y el Instituto del Bienestar de Chile, a desarrollarse desde el día 3 al 5 de diciembre de 2019, en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil. Solicita tramitar Decreto Alcaldicio que considere al suscrito, [REDACTED] Alcalde, Grado 3° E.M. y a Gustavo Rodríguez Catalán, [REDACTED] Periodista del Área de Responsabilidad Social, Empresarial y Relaciones Internacionales, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M.; además gestionar a quien suscribe pago de viáticos internacionales simples, viático nacional simple, seguro de viaje y para el funcionario Gustavo Rodríguez tramitar el pago de viáticos internacionales con pernoctada, viático nacional simple, adquisición de pasajes aéreos y seguro de viaje. Los tickets aéreos y el alojamiento del Sr. Alcalde, serán cubiertos por el Instituto Movimiento pela Felicidade. Cabe mencionar que los funcionarios informan que la fecha de inicio del viaje es el día 2 de diciembre, con escala en Sao Paulo y su regreso está programado para el día 5 de diciembre, con escala nuevamente en Sao Paulo llegando a Santiago a las 02:05 horas aproximadamente del día viernes 6 de diciembre de 2019;
3. Invitación y programa del encuentro antes señalado;
4. Ticket aéreos del Sr. Alcalde;
5. D.A. N°9590, de 02 de septiembre de 2019, que promulga el Acuerdo N°317/18, Acta N°34/2019 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/09/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba autorizar a Sr. Alcalde de Quillota para viajar a la ciudad de Belo Horizonte, Brasil, para exponer en el "V Encuentro de Ciudades Felices, Belo Horizonte, Brasil", a desarrollarse desde el 3 al 5 de diciembre de 2019";
6. D.A. N°10.479, de 03 de octubre de 2019, que rectifica D.A. N°9590, de 02 de septiembre de 2019, que promulga el Acuerdo N°317/19, Acta N°34/2019;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2169, de 27 de noviembre de 2019, resumen y cálculo de viáticos emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
8. Acta de autorización Presupuestaria N°001637, de 27 de noviembre de 2019, emitida por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, por concepto de adquisición de pasajes aéreos y seguro de viaje para el funcionario Gustavo Rodríguez Catalán y seguro de viaje para del Sr. Alcalde;
9. Lo establecido en el Art. 8, del reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento que indica: "Las Entidades celebrarán directamente sus Contratos de Suministro o Servicio por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un Catálogo de Convenios Marco en el sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Cabe señalar, que para este tipo de insumo, la Municipalidad de Quillota no cuenta con Contrato de Suministro vigente para este tipo de Servicios, no obstante a ello la adquisición de este producto se formalizará mediante orden de compra en el Portal Mercado Público;
10. Contrato Prestación de Servicios a Honorarios del funcionario antes indicado;
11. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
12. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **LUIS MELLA GAJARDO**, C.I. [REDACTED] Alcalde, Grado 3° E.M. y a **GUSTAVO RODRÍGUEZ CATALÁN**, C.I.N° [REDACTED], Periodista del Área de Responsabilidad Social, Empresarial y Relaciones Internacionales, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M., a participar en el **"V ENCUENTRO DE CIUDADES FELICES"**, organizado por el Instituto Movimiento pela Felicidade de Brasil y el Instituto del Bienestar de Chile, a desarrollarse desde el día **3 al 5 de diciembre de 2019**, en la ciudad de **BELO HORIZONTE, BRASIL**. Cabe mencionar que los funcionarios informan que la fecha de inicio del viaje es el día **2 de diciembre**, con escala en Sao Paulo y su regreso está programado para el día 5 de diciembre, con escala nuevamente en Sao Paulo llegando a Santiago a las 02:05 horas aproximadamente del día viernes **6 de diciembre de 2019**.

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de pasajes aéreos y seguro de viaje para el funcionario Gustavo Rodríguez Catalán y seguro de viaje para el Sr. Alcalde, ya que este no está contemplado dentro de la invitación.

TERCERO: **PÁGUESE** al Sr. Alcalde cuatro viáticos internacionales simples, un viático nacional simple y al funcionario Gustavo Rodríguez Catalán, cuatro viáticos internacionales con pernoctada y un viático nacional simple, según corresponda.

CUARTO: **SUBROGA** al Sr. Alcalde por el período antes indicado don **ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, [REDACTED] Administrador Municipal, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M.

QUINTO: **SUBROGA** al Sr. Administrador Municipal por el período antes indicado don **PATRICIO ENCALADA AHUMADA**, [REDACTED] Director de Tránsito y Transporte Público, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M.

SEXTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


SECRETARIO MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Gabinete Alcaldía

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Alcaldía 6. Adquisiciones 7. Administración 8. Tránsito 9. Relaciones Internacionales 10. Archivo Capital Humano
LMG/DMB/CMT/mls